

Expediente: 2036/16

Carátula: **CALIVA NADIA NOELIA DEL VALLE C/ CAJA POPULAR DE AHORRO DE TUCUMAN ART (POPULART) S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **27/02/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20290606625 - CALIVA, NADIA NOELIA DEL VALLE-ACTOR

30716271648409 - DEFENSORIA DE MENORES E INCAPACES DE LA 4º NOMINACION, -DEFENSORA OFICIAL IVA. NOMINACION

900000000000 - VALENZUELA, PATRICIO IVAN-PERITO CONTADOR

900000000000 - AGLIANO, FLORENCIA-POR DERECHO PROPIO

23249818224 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMAN A.R.T. (POPULART), -DEMANDADO

20290606625 - ALVAREZ, FRANCO GABRIEL-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 2036/16



H105025537913

REF: CALIVA NADIA NOELIA DEL VALLE c/ CAJA POPULAR DE AHORRO DE TUCUMAN ART (POPULART) s/ COBRO DE PESOS - EXPTE 2036/16

San Miguel de Tucumán, febrero de 2025.

Proveyendo la presentación del Sr. Franco Gabriel Alvarez con el patrocinio letrado de Luis Carbone: Téngase presente y agréguese la constancia negativa de deudores alimentarios que se acompaña. Atento a lo solicitado y a las constancias del Sistema de Administración de Expedientes (SAE), en especial la sentencia definitiva del 06 de agosto de 2021, la dación en pago efectuada por la accionada el 13/09/2021, el dictamen de la Defensoría de la Niñez, Adolescencia y Capacidad Restringida, lo informado por el Banco Macro SA y existiendo fondos depositados en autos, líbrese orden de pago a favor de Franco Gabriel Alvarez, DNI 46.051.085 por la suma de \$1.910.380,81, correspondiente al 33,33% de los fondos depositados en autos al día de la fecha (\$5.731.715,61) en concepto de pago de capital más sus intereses. A tales efectos, líbrese oficio a la mencionada entidad bancaria a fin de que tome conocimiento de lo ordenado y proceda a su pago por ventanilla desde la cuenta judicial N° 562209535862231.

Asimismo, atento a lo solicitado, líbrese oficio al Banco Macro SA - Sucursal Tribunales a fin de que disponga la colocación del saldo por la suma de \$3.821.334,80, fondos existentes en la cuenta judicial N° 562209535862231, perteneciente a los autos del título, en plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática. PMM2036/16

Actuación firmada en fecha 26/02/2025

Certificado digital:

CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.